



FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
SOLICITUD DE ADMISIÓN DE ALUMNOS VISITANTES

LIMPIAR

D.N.I./ NIE/ PASAPORTE		NOMBRE Y APELLIDOS		
NACIONALIDAD	DIRECCIÓN		C.P.	
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	CORREO-E	

DATOS ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD DE ORIGEN, CIUDAD Y PAÍS	
FACULTAD	
TITULACIÓN	
DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS	CURSO ACTUAL DE LOS ESTUDIOS
PERÍODO DE ESTUDIOS SOLICITADOS EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA <input type="radio"/> 1º Cuatrimestre (septiembre-febrero) <input type="radio"/> 2º Cuatrimestre (febrero-julio) <input type="radio"/> Curso completo	

PROPUESTA DE ASIGNATURAS QUE DESEA CURSAR EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Los estudiantes visitantes no podrán incorporarse a ninguna asignatura del curso 1º de titulaciones de Grado con límite de plazas

Códig	Asignatura (nombre completo)	Curso	Cuat	Ects	Titulación

[Planes de estudios y horarios](#)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

La solicitud y documentación se deberá de presentar en cualquier [registro](#) de esta Universidad: general, auxiliar o electrónico

- *Impreso de solicitud
- *Copia del DNI o pasaporte.
- *Copia de la certificación académica oficial de los estudios universitarios que realizó en la universidad de origen.
- *Copia del título, solamente para alumnos que van a cursar asignaturas de Máster.
- *Documento acreditativo del conocimiento de español nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas extranjeras de habla no hispana

REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN

La matrícula se formalizará en la Secretaría del Centro y habrá de aportar originales de la documentación enviada con la solicitud

- *Deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello.
- *Deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al inglés o castellano.

Murcia, de de
(Firma del Interesado/a)

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La formalización de la [matrícula/preinscripción](#) implica que los/sus datos de carácter personal serán recogidos y tratados con finalidades académicas relacionadas con el desarrollo del máster/grado en la Universidad de Murcia.

Los datos serán almacenados por tiempo indefinido por motivo de acreditación de la validez del título.

En todo momento tendrá el derecho de solicitar a la Universidad de Murcia el acceso, la rectificación, la cancelación de sus datos o la limitación en el tratamiento o la portabilidad de sus datos. El ejercicio de estos derechos estará sometido a las previsiones legales en materia de universidades.

Las solicitudes relativas al ejercicio de los derechos podrá ejercerlas en el [Registro Electrónico de la Universidad de Murcia](#) o mediante solicitud en el Registro General de la Universidad de Murcia dirigida a Secretaría General.

Sus datos podrán ser cedidos en los casos previstos por la Ley, en particular para los casos de emisión del título universitario y tratamientos con finalidades estadísticas, siempre de acuerdo con el principio de minimización de datos.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN RELATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PODRÁ DIRIGIRSE A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: PROTECCIONDEDATOS@UM.ES

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Facultad de Ciencias del Deporte

C/ Argentina s/n. Campus Universitario de San Javier. 30720 Santiago de la Ribera-San Javier (Murcia)
Tlf. 868 888500– <https://www.um.es/web/ccdeporte/>



REGLAMENTO SOBRE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y ALUMNADO VISITANTE DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

(Aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2009)

[Reglamento de movilidad](#)

DEFINICIÓN DE ALUMNO VISITANTE

Ostentan esta condición aquellos estudiantes españoles o extranjeros que, teniendo legalmente acceso a los estudios universitarios, aun no estando incluidos en el marco de un programa, convenio o acuerdo de movilidad, deseen ampliar su formación cursando asignaturas correspondientes a estudios oficiales de la Universidad de Murcia de forma extracurricular al amparo del artículo 92 de los estatutos de nuestra universidad.

ADMISIÓN Y MATRÍCULA

La admisión y matrícula será acordada por el Decano o Director del Centro en el que se imparte la/s asignatura/s objeto de la petición, una vez comprobados los requisitos y en los plazos establecidos para ello.

La matrícula se realizará en la Secretaría del Centro correspondiente, y no se podrá extender a más de 60 créditos por curso académico ni se podrán superar por esta vía más de la mitad de los créditos de unos estudios oficiales.

PLAZOS

Hasta el 15 de septiembre para asignaturas de 1º cuatrimestre o anuales.

Hasta el 5 de febrero para asignaturas de 2º cuatrimestre.

SEGURO OBLIGATORIO

Los alumnos visitantes deberán suscribir obligatoriamente una póliza de seguro que cubra, al menos, los siguientes riesgos: enfermedad, fallecimiento, fallecimiento por accidente, gastos médico-farmacéuticos, invalidez permanente, gastos de traslado a su lugar de residencia en caso de enfermedad durante todo el periodo que dure su estancia en la Universidad de Murcia.

PRECIOS PÚBLICOS

Los estudiantes visitantes vendrán obligados a abonar los precios de apertura de expediente, matrícula o certificación que, a propuesta del Consejo de Gobierno, establezca para cada curso académico el Consejo Social. En las instrucciones y normas de matrícula de cada curso académico se establecerá la modalidad de pago de los mismos.

Iniciado el curso académico, no procederá el reembolso de los precios que, en su caso, hubieran sido abonados ni cualquier otro gasto en que incurra el estudiante como consecuencia de su estancia en la Universidad de Murcia.

CERTIFICACIONES ACADÉMICAS

En las certificaciones académicas que se expidan se hará constar la modalidad bajo la que se han cursado las materias o asignaturas y se especificará el carácter extracurricular de las mismas.